

Fecha de Actualización	Dependencia
30/09/22 11:28 AM	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD
	Categoría
	Gestión Empresarial

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
FINANCIAMIENTO PARA MIPYMES DEL ESTADO DE TABASCO OPERADAS POR MUJERES
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Financiamientos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas operadas por mujeres del Estado, con actividad empresarial en los sectores comercio, industria y servicios, a tasas preferenciales.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>SUJETO DE APOYO</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de apoyo Constancia de taller de capacidades o habilidades para el desarrollo o mantenimiento de su negocio. Constancia de situación fiscal actualizada. Identificación oficial vigente Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) Comprobante de domicilio particular con antigüedad no mayor a 2 meses Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 2 meses Reporte de buró de credito con 30 días de vigencia a partir de la emisión del documento. Evidencias fotográficas. <p>NOTA: Tratándose de personas jurídicas colectivas: Copia del Acta Constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (incluyendo en caso de modificación de estatus o denominación, copia de las actas de asamblea protocolizadas correspondientes y Copia del Poder notarial de la persona apoderada legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito.</p> <p>OBLIGADO SOLIDARIO</p> <p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (incluyendo en caso de modificación de estatus o denominación, copia de las actas de asamblea protocolizadas correspondientes) Constancia de Situación Fiscal Copia de comprobante de domicilio fiscal y particular de la empresa (teléfono, luz, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación Copia del Poder notarial de la persona apoderada legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito. Copia de identificación oficial vigente con fotografía (identificación para votar, cédula profesional, pasaporte) del apoderado (a) legal. Copia del RFC del apoderado legal. Copia de la CURP del apoderado legal Comprobante de domicilio del apoderado legal (teléfono, luz, agua o predial). expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación. <p>OTROS REGIMENES</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de identificación oficial vigente con fotografía (Identificación para votar, cédula profesional, pasaporte). Constancia de Situación Fiscal actualizada. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP). Comprobante de domicilio particular (teléfono, luz, agua o predial), expedido con un máximo de dos meses anteriores a la fecha de presentación. En caso de que la persona que funja como aval esté casada, debe presentar copia del Acta de Matrimonio. Si el matrimonio es bajo el régimen de Sociedad Conyugal, él o la cónyuge deberá presentar la misma documentación legal del solicitante del financiamiento. Comprobantes de ingresos mensuales en caso de ser asalariados.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> Ingresar como usuario en la plataforma digital https://sif.tabasco.gob.mx/. Registrar los datos personales y empresariales en la plataforma digital. La Coordinación Administrativa revisará la información registrada por el usuario, y en caso que no haya observaciones, se hará la apertura de la plataforma digital para que el usuario cargue en formato PDF la documentación solicitada. Visita de inspección a la empresa. La solicitud se somete a Comité Técnico par su aprobación o negación. Firma del contrato y anexos Ministración de recursos Comprobación de recursos a los 30 días hábiles de la ministración.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
El trámite esta unicamente disponible a través de la plataforma digital https://sif.tabasco.gob.mx/ horario: las 24 horas del día.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

30 días

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Este programa esta dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas RIF, PFAE, RESICO y PM operadas por mujeres emprendedoras legalmente constituidas y/o de nueva creacion en el estado de Tabasco.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic. Gustavo Alvarez Larios Director General de Fondo de Financiamientos Correo: gustavoalvarez@tabasco.gob.mx Teléfono de atención: 9933 109750 ext. 48081

FUNDAMENTO JURÍDICO

1.- Contrato del Fideicomiso Fondo empresarial de tabasco "EL FET" 2.- REGLAS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO 5TA. Modificacion a la Reglas de Operación del Fideicomiso. 3.- Reglas de operacion del Programa BANMUJER y 2da modificacion a las Reglas de Operacion del Programa BANMUJER.